

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
MANDO DE OPERACIONES
JEFATURA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD
Servicio de Protección y Seguridad



GUÍA INFORMATIVA PARA EL
PROFESORADO DE GUARDAS RURALES Y
SUS ESPECIALIDADES

Actualizado a 24 de junio de 2025





ÍNDICE

- ▶ INTRODUCCIÓN 3
- ▶ GUÍA DE CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES 7
- ▶ GUÍA DE MATERIAS QUE CONTIENE CADA UNIDAD DE COMPETENCIA, RELATIVAS A MÓDULOS DE FORMACIÓN PREVIA PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES 21
- ▶ GUÍA DE CONVALIDACIONES DEL PROFESORADO PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES EN UNIDADES DE COMPETENCIA 41



INTRODUCCIÓN



Con motivo de la entrada en vigor de la Resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad (B.O.E. núm. 212, de 3 de septiembre), modificada por la Resolución de 8 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Seguridad, en lo relativo a la formación previa y uniformidad de los guardas particulares del campo (en la actualidad guardas rurales), en sus distintas especialidades, la Comisión de Valoración del Profesorado, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012, acordó que, en lo sucesivo, las acreditaciones de profesores serían concedidas por UNIDADES DE COMPETENCIA COMPLETAS, de conformidad con los criterios establecidos en el anexo II de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de Seguridad Privada.

La presente guía pretende ofrecer a los usuarios una orientación tanto de los distintos criterios utilizados por la Comisión de Valoración del Profesorado para la acreditación como profesor en las distintas unidades de competencia que conforman los módulos de formación previa dirigidos a guardas rurales y sus especialidades, como acotar las materias que debe impartir cada uno de ellos.

GUÍA DE CRITERIOS.

Estos criterios son el resultado de las numerosas solicitudes de acreditación recibidas en este Servicio por parte de peticionarios con diferentes perfiles. Son de carácter genérico, por estar referidos a titulaciones académicas o profesionales y, en consecuencia, no son excluyentes.

INTRODUCCIÓN



Además, los criterios obedecen a los requisitos de acreditación del profesorado exigidos en el artículo 2 de la Orden INT/318/2011 de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada, que se resumen en:

- Para impartir materias recogidas en el sistema educativo general público: estar en posesión el aspirante de titulación universitaria de grado superior.
- Para impartir materias no recogidas en el sistema educativo general público: se tendrá en cuenta la capacidad pedagógica y la calidad y grado de conocimientos característicos de los aspirantes, manifestados a través de publicaciones, actividad docente previa y en el ejercicio de su profesión.

GUÍA DE MATERIAS.

Como documento de apoyo a la guía de criterios, se encuentra la guía de materias de unidades de competencia, en la que se indican las materias que contiene cada una de ellas, de acuerdo con la resolución anteriormente citada.

INTRODUCCIÓN



CONVALIDACIONES.

Con la finalidad de facilitar tanto a los centros de formación habilitados como a los propios profesores el buen desarrollo de su actividad, en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó el establecimiento de unas convalidaciones para las distintas unidades de competencia para los profesores con acreditaciones expedidas con los sistemas anteriores.

Las solicitudes de convalidaciones serán estudiadas en las comisiones de valoración de profesorado, expidiéndose su correspondiente resolución y, en su caso, el oportuno diploma.

PROCEDIMIENTOS.

Para la acreditación de profesorado, a través del siguiente enlace (con pago de tasa):

<https://sede.guardiacivil.gob.es/procedimientos/portada/ida/1893/idp/36>

Para la convalidación de diplomas (solo profesorado anteriormente acreditado), a través del siguiente enlace (exento de pago de tasa):

<https://sede.guardiacivil.gob.es/procedimientos/portada/ida/1893/idp/1649>



SEPROSE

Servicio de Protección y Seguridad



**GUÍA DE CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ACREDITACIÓN
DEL PROFESORADO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE
COMPETENCIA DE LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PARA
GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES**



ÍNDICE

GUÍA DE CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES

▶ Unidad 1: Competencia jurídica	9
▶ Unidad 2: Competencia profesional	10
▶ Unidad 3: Competencia Técnica en caza	11
▶ Unidad 4: Competencia Técnica en guardapesca marítimo	12
▶ Unidad 5: Competencia Técnica en incendios forestales	13
▶ Unidad 6: Competencia Técnica en primeros auxilios	14
▶ Unidad 7: Competencia Técnica en preparación física	15
▶ Unidad 8: Competencia Técnica en defensa personal	16
▶ Unidad 9: Competencia Técnica en armamento y tiro	17
▶ Unidad 10: Competencia Técnica en topografía	18
▶ Unidad 11: Competencia Técnica en comunicaciones	19



UNIDAD 1

COMPETENCIA JURÍDICA

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. LICENCIADOS / GRADUADOS EN DERECHO
2. LICENCIADOS / GRADUADOS EN CRIMINOLOGIA
3. PERSONAL CON LICENCIATURAS, GRADOS O DIPLOMATURAS CON AL MENOS TREINTA Y CINCO (35) CRÉDITOS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).
4. DETECTIVES PRIVADOS HABILITADOS (aportación TIP)



UNIDAD 2

COMPETENCIA PROFESIONAL

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. DIRECTORES Y JEFES DE SEGURIDAD HABILITADOS (aportación TIP)
2. OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL.
3. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTE A LAS ESCALAS SUPERIOR, EJECUTIVA O DE SUBINSPECCIÓN
4. PERSONAL DE OTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON CATEGORÍAS SIMILARES O ANÁLOGAS A LAS ESTABLECIDAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.



UNIDAD 3

COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. INGENIEROS DE MONTES.
2. LICENCIADOS O GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES)
3. PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL O UNIVERSITARIA CON AL MENOS 6 CRÉDITOS O CIENTO CINCUENTA (150) HORAS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).
4. PERSONAL EN POSESIÓN DEL CURSO DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA (SEPRONA) DE LA GUARDIA CIVIL.



UNIDAD 4

COMPETENCIA TÉCNICA EN GUARDAPESCA

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL O UNIVERSITARIA CON AL MENOS 6 CRÉDITOS O CIENTO CINCUENTA (150) HORAS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).
2. PERSONAL EN POSESIÓN DEL CURSO DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA (SEPRONA) DE LA GUARDIA CIVIL.
3. PERSONAL EN POSESIÓN DEL CURSO DE PATRÓN PARA EMBARCACIONES O MECÁNICO-MARINERO DEL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL.



UNIDAD 5

COMPETENCIA TÉCNICA EN INCENDIOS FORESTALES

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. LICENCIADOS O GRADUADOS EN CIENCIAS AMBIENTALES.
2. INGENIEROS DE MONTES.
3. LICENCIADOS O GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES)
4. PERSONAL CON LICENCIATURAS O GRADOS CON AL MENOS SEIS (6) CRÉDITOS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).
5. PERSONAL EN POSESIÓN DEL CURSO DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA (SEPRONA) DE LA GUARDIA CIVIL.
6. BOMBEROS Y BOMBEROS-CONDUCTORES
7. PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL O UNIVERSITARIA CON AL MENOS 6 CRÉDITOS O CIENTO CINCUENTA (150) HORAS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).



UNIDAD 6

COMPETENCIA TÉCNICA EN PRIMEROS AUXILIOS

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. LICENCIADOS O GRADUADOS EN MEDICINA.
2. DIPLOMADOS O GRADUADOS UNIVERSITARIOS DE ENFERMERÍA Y EQUIVALENTES (ATS-DUE)
3. FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR EN UNA RAMA SANITARIA QUE INCLUYA FORMACION EN PRIMEROS AUXILIOS.



UNIDAD 7

COMPETENCIA TÉCNICA EN PREPARACIÓN FÍSICA

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO RELACIONADO CON PREPARACIÓN FÍSICA.
2. LICENCIADOS O GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, MAESTRO CON LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION FÍSICA O GRADO EN PRIMARIA (MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA).
3. TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS” DE GRADO SUPERIOR: TÉCNICO SUPERIOR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y ANIMACIÓN DEPORTIVA (TAFAD) O TÉCNICO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.
4. TITULACIONES MILITARES EN EDUCACIÓN FÍSICA: CURSO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA OFICIALES O CURSO DE INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA SUBOFICIALES.
5. TÉCNICOS DEPORTIVOS O TÉCNICOS DEPORTIVOS SUPERIORES DE UNA MODALIDAD CON TÍTULO PUBLICADO MEDIANTE REAL DECRETO O DECLARADO EQUIVALENTE POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (aportación credencial de homologación expedida por CSD).



UNIDAD 8

COMPETENCIA TÉCNICA EN DEFENSA PERSONAL

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I O SUPERIOR REALIZADAS CONFORME AL REAL DECRETO 1363/2007, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN LAS MODALIDADES DEPORTIVAS CON PLAN FORMATIVO PROPIO SIGUIENTES:
 - ▶ JUDO
 - ▶ JUDO Y DEFENSA PERSONAL
 - ▶ JIU-JITSU
 - ▶ LUCHAS OLÍMPICAS

2. INSTRUCTORES, MAESTROS O ENTRENADORES, CON LA DEBIDA TITULACIÓN FEDERATIVA EXPEDIDA POR LAS FEDERACIONES TUTELADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (C.S.D.) O POR SUS FEDERACIONES AUTONÓMICAS CON EL VISTO BUENO DE SU FEDERACIÓN NACIONAL, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES DEPORTIVAS:
 - ▶ JUDO, DEFENSA PERSONAL O JIU-JITSU (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS).
 - ▶ COMBATE CUERPO A CUERPO O GOSHIN-AUTODEFENSA (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE)
 - ▶ SAMBO, GRAPPLING, MMA, DEFENSA PERSONAL POLICIAL, KRAV MAGA (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS)

3. PERSONAL EN POSESIÓN DEL NIVEL PROFESOR O INSTRUCTOR DE INTERVENCIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE INTERVENCIÓN OPERATIVA (SIO) DE LA GUARDIA CIVIL



UNIDAD 9

COMPETENCIA TÉCNICA EN ARMAMENTO Y TIRO

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. PERSONAL HABILITADO COMO INSTRUCTOR DE TIRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA (aportación tarjeta de habilitación expedida por Guardia Civil)



UNIDAD 10

COMPETENCIA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. INGENIEROS DE MONTES.
2. LICENCIADOS O GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES)
3. ARQUITECTOS, APAREJADORES, TOPÓGRAFOS, Y EN GENERAL, AQUÉLLOS QUE POSEAN UNA TITULACIÓN OFICIAL EN TOPOGRAFÍA.
4. PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL O UNIVERSITARIA CON AL MENOS 6 CRÉDITOS O CIENTO CINCUENTA (150) HORAS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).
5. OFICIALES, SUBOFICIALES, CABOS PRIMEROS Y CABOS DE LA GUARDIA CIVIL.
OFICIALES, SUBOFICIALES Y CABOS PRIMEROS PROFESIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
6. PERSONAL EN POSESIÓN DEL CURSO DE ESPECIALISTAS EN MONTAÑA DE LA GUARDIA CIVIL
7. PERSONAL EN POSESIÓN DEL CURSO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES DE LA GUARDIA CIVIL



UNIDAD 11

COMPETENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIONES

(GUÍA DE CRITERIOS)

1. LICENCIADOS / GRADUADOS TELECOMUNICACIONES.
2. PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL O UNIVERSITARIA CON AL MENOS 6 CRÉDITOS O CIENTO CINCUENTA (150) HORAS QUE ABARQUEN LAS MATERIAS DE ESTA UNIDAD (aportación del título y certificado académico).
3. TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES QUE APORTEN TITULACIÓN OFICIAL.
4. TITULARES DE LICENCIA DE PILOTO PRIVADO O COMERCIAL DE AVIONES O HELICÓPTEROS.
5. ESPECIALISTAS EN TELECOMUNICACIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO O FUERZAS ARMADAS.



SEPROSE

Servicio de Protección y Seguridad



**GUÍA DE MATERIAS QUE CONTIENE CADA UNIDAD DE
COMPETENCIA, RELATIVAS A MÓDULOS DE
FORMACIÓN PREVIA PARA GUARDAS RURALES Y SUS
ESPECIALIDADES**



ÍNDICE

GUÍA DE MATERIAS QUE CONTIENE CADA UNIDAD DE COMPETENCIA, RELATIVAS A MÓDULOS DE FORMACIÓN PREVIA PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES

▶ Unidad 1: Competencia Jurídica	23
▶ Unidad 2: Competencia profesional	26
▶ Unidad 3: Competencia Técnica en caza	28
▶ Unidad 4: Competencia Técnica en guardapesca marítimo	31
▶ Unidad 5: Competencia Técnica en incendios forestales	33
▶ Unidad 6: Competencia Técnica en primeros auxilios	34
▶ Unidad 7: Competencia Técnica en preparación física	35
▶ Unidad 8: Competencia Técnica en defensa personal	36
▶ Unidad 9: Competencia Técnica en armamento y tiro	37
▶ Unidad 10: Competencia Técnica en topografía	38
▶ Unidad 11: Competencia Técnica en comunicaciones	39



UNIDAD 1

COMPETENCIA JURÍDICA

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA JURÍDICA

TEMA 1.- La Constitución Española:

- ▶ Preámbulo. Título Preliminar. Título Primero: De los Derechos y Deberes Fundamentales (Artículos 15 al 19). Título II: De la Corona (Artículo 56). Título III: De las Cortes Generales (Artículo 66). Título IV: Del Gobierno y de la Administración (Artículos 97 y 98). Título VI: Del Poder Judicial (Artículo 117). Título VIII: De la Organización Territorial del Estado (Artículo 137).

TEMA 2.- Código Civil (Real Decreto 24 de julio de 1889):

- ▶ Clasificación de los bienes. La propiedad. Usufructo: Usufructo en general. Servidumbres

TEMA 3. Código Penal I (Ley Orgánica 10/1995 del 23 de noviembre):

- ▶ La infracción penal: Delitos y faltas, causas que eximen de la responsabilidad criminal, causas que atenúan la responsabilidad criminal, causas que agravan la responsabilidad criminal. Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas.

TEMA 4. Código Penal II (Ley Orgánica 10/1995 del 23 de noviembre):

- ▶ El homicidio y sus formas. Lesiones. Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones. Torturas y otros delitos contra la integridad moral. La omisión del deber de socorro. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: Hurtos, robos, extorsión, usurpación, daños, receptación y conductas afines. Delitos sobre la ordenación del territorio. Delitos sobre el patrimonio histórico. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. De los delitos contra los animales. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. Delitos de incendios. Incendios forestales. Incendios en zonas no forestales. Incendios en bienes propios.



UNIDAD 1

COMPETENCIA JURÍDICA

(GUÍA DE MATERIAS)

TEMA 5. Ley de Enjuiciamiento Criminal (Real Decreto 14 de septiembre de 1882):

- ▶ La denuncia. La detención y derechos del detenido.

TEMA 6.- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:

- ▶ Protección de espacios. Espacios protegidos Red Natura 2000: Red Natura 2000, lugares de importancia comunitaria y Zonas Especiales de Conservación, Zonas de Especial Protección para las Aves, Declaración de las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial protección para las Aves, Vigilancia y seguimiento. Otras figuras de protección de espacios.

TEMA 7.- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias:

- ▶ Objeto, definición, naturaleza jurídica, tipos, conservación, creación, ampliación y restablecimiento. Desafectación y modificación del trazado. Ocupaciones y aprovechamiento en las vías pecuarias. Usos compatibles y complementarios. Infracciones.

TEMA 8.- Reglamento de Epizootias (Decreto de 4 de febrero de 1955):

- ▶ Definiciones. Circulación y transporte del ganado: Guía de origen y sanidad pecuaria, proceder en caso de que los ganados circulen sin guía, conducción por caminos, cañadas y veredas. Cartilla ganadera.



UNIDAD 1

COMPETENCIA JURÍDICA

(GUÍA DE MATERIAS)

TEMA 9.- Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal:

- ▶ Obligación de comunicación de enfermedades de carácter epizootico. Prevención de las enfermedades de los animales: Obligaciones de los particulares. Lucha, control y erradicación de enfermedades de los animales: Obligaciones de los particulares.

TEMA 10.- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes:

- ▶ Concepto de monte. Competencias de las Administraciones Públicas. Clasificación de los Montes. Régimen jurídico de los montes demaniales. Incendios forestales. Uso social del monte. Infracciones: Tipificación de las infracciones.

TEMA 11.- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas:

- ▶ Objeto de la Ley. Dominio público hidráulico del Estado: Bienes que lo integran, cauces riberas y márgenes, lagos, lagunas, embalses y terrenos inundables, acuíferos, aguas procedentes de la desalación. Servidumbres legales. Usos comunes y privativos: Usos comunes, usos comunes especiales sujetos a autorización, formas de adquirir el derecho al uso privativo, extinción del derecho al uso privativo, usos privativos por disposición legal. Vertidos al dominio público hidráulico. Infracciones.



UNIDAD 2

COMPETENCIA PROFESIONAL

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA SOCIO-PROFESIONAL

TEMA 1.- Seguridad Privada:

- ▶ El personal de seguridad: Habilitación y formación. Funciones, deberes y responsabilidades: Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios de actuación. Identificación. Custodia de armas y de sus documentos. Depósito de armas. Ejercicios de tiro. Pruebas psicotécnicas. Uniformes y distintivos. Funciones de los Guardas Rurales. Arma reglamentaria. Utilización de perros. Actuación en caso de delito. Controles de acceso a inmuebles. Infracciones del personal de seguridad privada

TEMA 2.- Deontología profesional:

- ▶ Principios de actuación, ética profesional, trato y relaciones con los ciudadanos. Apariencia externa.

TEMA 3.- Relaciones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- ▶ Auxilio y colaboración, medios y métodos de enlace y comunicación. Menciones honoríficas.

TEMA 4.- Régimen jurídico de los Guardas Rurales:

- ▶ Cometidos, ámbito territorial de actuación, régimen laboral, documentación profesional. Órganos competentes para la gestión y control de la actuación profesional, formación, tenencia y uso de armas de los Guardas Rurales.



UNIDAD 2

COMPETENCIA PROFESIONAL

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

TEMA 5.- Medios de protección y prevención:

- ▶ Medios técnicos pasivos, seguridad física. Medios técnicos activos, seguridad electrónica. Control de accesos. La autoprotección: Técnicas de autoprotección.

TEMA 6.- Identificación de personas:

- ▶ Técnicas de descripción de personas y cosas.

TEMA 7.- La detención:

- ▶ Formalidades y procedimientos. Cacheos, registros y esposamientos. La conducción y custodia de detenidos.

TEMA 8.

- ▶ Recogida y protección de pruebas de infracciones delictivas o administrativas:

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Confección de documentos y escritos: Redacción de informes, partes diarios y notas informativas: Contenido y puntos esenciales de los mismos.
- ▶ Denuncias: Redacción, contenido, presentación de las mismas (denuncias sobre infracciones de caza, pesca y medioambientales).



UNIDAD 3

COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA JURÍDICA

TEMA 1.- Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza:

- Finalidad. Acción de cazar. El cazador. Las piezas de caza. Las armas de caza. Terrenos cinegéticos. Clasificación. Terrenos cinegéticos de aprovechamiento común. Terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial. Caza en Parques Nacionales. Refugios de caza. Reservas nacionales de caza. Zonas de seguridad. Terrenos sometidos a régimen de caza controlada. Cotos de caza. Terrenos cercados. Protección de los cultivos. Propiedad de las piezas de caza. Vedas y otras medidas protectoras. Caza con fines industriales y comerciales. Perros y caza. Aves anilladas. Monterías. Limitaciones y prohibiciones dictadas en beneficio de la caza. Conducción y suelta de piezas de caza. Responsabilidad por daños. Inclusión de medidas de evitación de los daños por parte de las especies cinegéticas. Las medidas de autoprotección, el control poblacional, el papel de los predadores en el control de las especies dañinas, la valoración y peritación de los daños. Licencias de caza. Matrículas y precintos. Cuidado y policía de la caza. Delitos y faltas a la Ley de Caza. Infracciones administrativas: Definición, clasificación y sanciones. Competencia y procedimiento sancionador. Comisos y retirada de armas. Seguro obligatorio y seguridad en las cacerías.

TEMA 2.- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

- Disposiciones generales. Tenencia y convivencia responsable con animales. Empleo de animales en actividades culturales y festivas. Inspección y vigilancia. Régimen Sancionador



UNIDAD 3

COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA

(GUÍA DE MATERIAS)

TEMA 3.- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Conservación de la biodiversidad. Conservación in situ de la biodiversidad autóctona silvestre: Garantía de conservación de especies autóctonas silvestres, prohibiciones para las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Catálogo Español de Especies Amenazadas, efectos de la inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, excepciones. Protección de las especies en relación con la caza y la pesca continental. Infracciones: Tipificación y clasificación de las infracciones. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, efectos de la inclusión en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, identificación de las mismas, medidas de control, el papel de la caza en el control de las especies exóticas invasoras.

TEMA 4.- La actividad del silvestrismo.

- Regulación legal europea, nacional y autonómica. Directrices técnicas para la captura de especies.

TEMA 5.- Ley de 20 de febrero de 1942 por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial.

- Especies objeto de pesca. Dimensiones mínimas. Vedas. Prohibiciones por razón de sitio. Redes, artificios y procedimientos de pesca prohibidos. Concepto jurídico de la pesca. Licencias. Guardería. Procedimiento y sanciones: Competencia. Denuncias. Infracciones.



UNIDAD 3

COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

TEMA 6.

- ▶ Caza menor. Caza mayor.

TEMA 7.- Modalidades de caza:

- ▶ En caza mayor, caza menor, aves acuáticas, cetrería, tradicionales.

TEMA 8. Armas de caza:

- ▶ Tipos, calibres y municiones.

TEMA 9.

- ▶ Los predadores.

TEMA 10. Especies cinegéticas.

- ▶ Morfología y biología, necesidades, hábitat, enfermedades. Distribución geográfica, dinámicas poblacionales, temporalidad, cría en cautividad, control de poblaciones, suelta y repoblación.

TEMA 11. Federaciones y sociedades de cazadores.

- ▶ Características. Reglamentación. Funcionamiento

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Prácticas de campo en finca natural o fluvial



UNIDAD 4

COMPETENCIA TÉCNICA EN GUARDAPESCA MARÍTIMO

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA JURÍDICA

TEMA 1.- Ley 5/2023 pesca sostenible e investigación pesquera.

- ▶ Disposiciones generales. Acceso a los recursos pesqueros. Medidas de conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros. Medidas de protección y regeneración. Medidas de gestión de los recursos pesqueros. Pesca recreativa en aguas exteriores. Régimen sancionador.

TEMA 2.- Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado.

- ▶ Infracciones y sanciones.

TEMA 3.-Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores.

TEMA 4.- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas

- ▶ Objeto y finalidades de la Ley. Bienes de dominio público marítimo-terrestre. Limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Utilización del dominio público marítimo terrestre. Infracciones y sanciones. Competencias administrativas.

ÁREA TÉCNICO-PROFESIONAL

TEMA 5.- Especies piscícolas:

- ▶ Biología. Hábitos de comportamiento. Distribución geográfica en el ámbito nacional y regional.

TEMA 6.- Hábitat de las especies piscícolas.

- ▶ Procedimientos de mejora del hábitat. Poblaciones, dinámica de poblaciones. Control y seguimiento: Técnicas. Gestión de las especies piscícolas.



UNIDAD 4

COMPETENCIA TÉCNICA EN GUARDAPESCA MARÍTIMO

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA JURÍDICA

TEMA 7.- Enfermedades de las especies piscícolas.

- ▶ Tratamientos. Procedimientos de vigilancias, protección y captura de especies piscícolas. Especies depredadoras y competidoras. Control. Equipos y medios.

TEMA 8.- Modalidades de pesca:

- ▶ Características. Artes de pesca artesanal, industrial y deportiva. Uso de la caña. Redes. Artificios y procedimientos de pesca prohibidos. Prohibiciones: Temporales, absolutas y por razón del lugar, distancias, plazos, pesca en canales, cauces de derivación. Licencias. Cotos. Permisos.

TEMA 9.- Federaciones y sociedades de pescadores.

- ▶ Características. Reglamentación. Funcionamiento. Cofradías. Concepto. Funciones. Órganos representativos.

TEMA 10.- Pesca marítima:

- ▶ Artes y métodos de pesca. Tallas mínimas de captura y consumo.

TEMA 11.- La acuicultura marítima:

- ▶ Generalidades. Zonas de explotación. Cultivo de peces. Cultivo de moluscos. Cultivo de crustáceos.

TEMA 12.- Reservas marinas.

- ▶ Características y situación de las reservas marinas de España.

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Prácticas en medio marítimo u otro espacio acuícola.



UNIDAD 5

COMPETENCIA TÉCNICA EN INCENDIOS FORESTALES (GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

TEMA 1.- Incendios forestales.

- ▶ Teoría del fuego, fases del fuego, causas de los incendios forestales, tipos de incendios, prevención, extinción, acciones.



UNIDAD 6

COMPETENCIA TÉCNICA EN PRIMEROS AUXILIOS (GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA SOCIO-PROFESIONAL

TEMA 1.- Primeros auxilios.

- ▶ Primeros auxilios: Definición, objetivos y consejos generales
- ▶ Fase de actuación: PAS
- ▶ Valoración del accidentado
- ▶ Soporte Vital Básico (SVB) y Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP Básica)
- ▶ Protocolo de actuación ante una parada cardiorrespiratoria
- ▶ Posición lateral de seguridad
- ▶ Protocolo de actuación ante una obstrucción de la vía aérea
- ▶ Heridas
- ▶ Hemorragias
- ▶ Amputaciones traumáticas
- ▶ Cuerpos extraños
- ▶ Picaduras y mordeduras
- ▶ Quemaduras
- ▶ Insolaciones
- ▶ Lipotimia
- ▶ Convulsiones
- ▶ Contusiones, esguinces y luxaciones
- ▶ Fracturas
- ▶ Fracturas de consideración importante
- ▶ Actuación ante intoxicaciones

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos sobre la materia en primeros auxilios



UNIDAD 7

COMPETENCIA TÉCNICA EN PREPARACIÓN FÍSICA

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Preparación pruebas físicas para guarda rural especificadas en el punto 2 de la resolución de 8 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Seguridad



UNIDAD 8

COMPETENCIA TÉCNICA EN DEFENSA PERSONAL

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA INSTRUMENTAL

TEMA 1.- La defensa personal (I).

- ▶ Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.

TEMA 2.- La defensa personal (II).

- ▶ Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.

TEMA 3.- La defensa personal (III).

- ▶ Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.

TEMA 4.- Técnicas de empleo de la defensa.

- ▶ Característica de la defensa. Casuística de su utilización.

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos sobre la materia de defensa personal.



UNIDAD 9

COMPETENCIA TÉCNICA EN ARMAMENTO Y TIRO

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA INSTRUMENTAL

TEMA 1.- Armamento.

- ▶ Armas reglamentarias para su utilización por el Guarda Rural y sus especialidades. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.

TEMA 2.- Manejo y conservación del arma.

- ▶ Interrupciones más frecuentes, conservación y limpieza. Técnicas de Tiro: Fundamentos básicos, postura de tiro, empuñamiento, toma de elementos de puntería, presión sobre el disparador, errores más frecuentes.

TEMA 3.- Normas de seguridad en el manejo de armas.

- ▶ Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.



UNIDAD 10

COMPETENCIA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

TEMA 1.- Topografía.

- ▶ Elementos geográficos. Mapas, cartas, planos y croquis. El terreno: Principales accidentes del terreno. Curvas de nivel. Vertientes, divisorias y vaguadas. Métodos de orientación (GPS, brújula, ...). Escalas. Coordenadas.

ÁREA DE PRÁCTICAS

- ▶ Poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos sobre la materia de topografía mediante la confección de planos y croquis.



UNIDAD 11

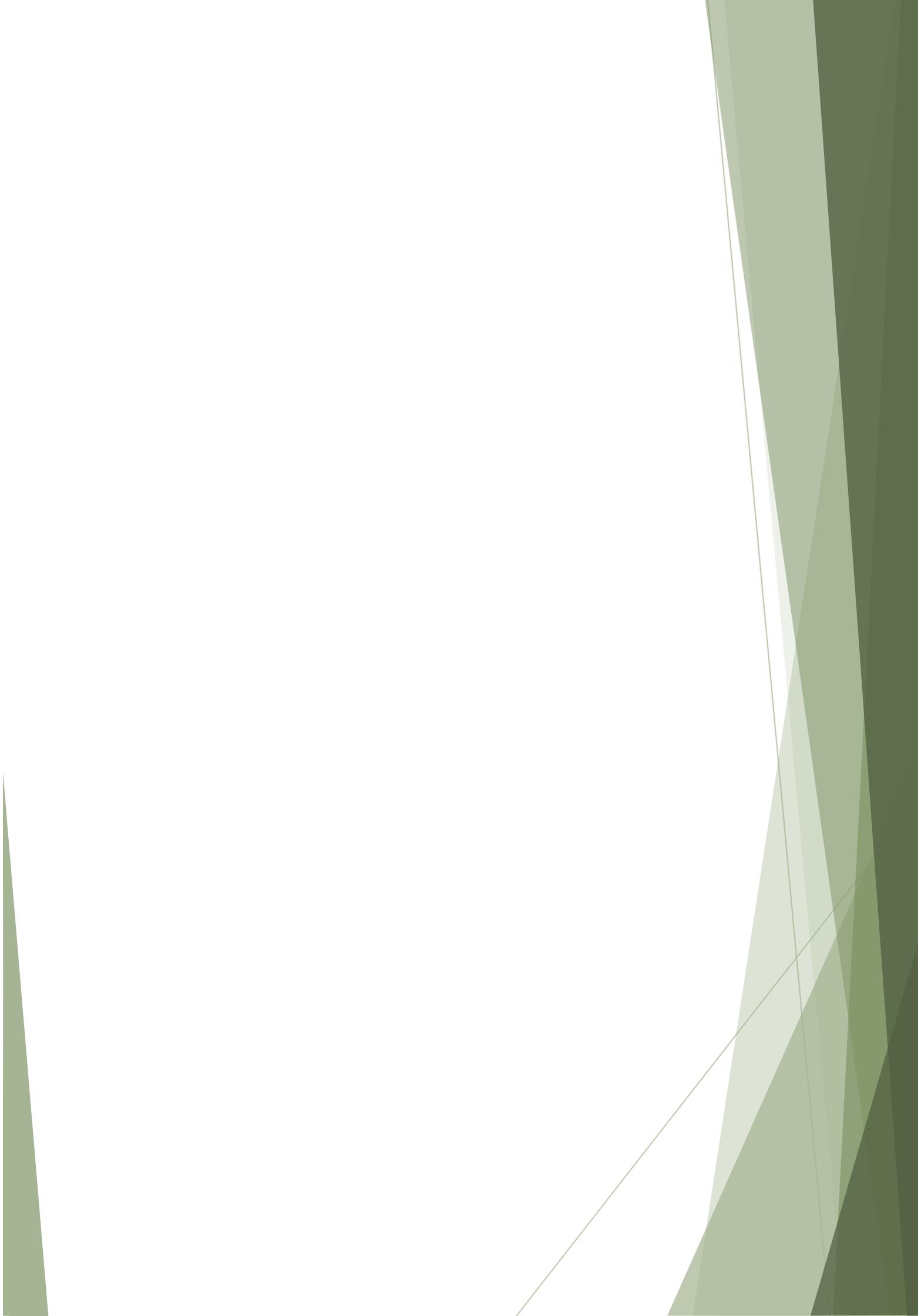
COMPETENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIONES

(GUÍA DE MATERIAS)

ÁREA INSTRUMENTAL

TEMA 1.- Aparatos técnicos de comunicación y orientación que puedan ser utilizados en la práctica del servicio:

- ▶ Radioteléfonos, emisoras, teléfono móvil.



SEPROSE

Servicio de Protección y Seguridad



**GUÍA DE CONVALIDACIONES DEL PROFESORADO
PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES EN
UNIDADES DE COMPETENCIA**



ÍNDICE

GUÍA DE CONVALIDACIONES DEL PROFESORADO PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES EN UNIDADES DE COMPETENCIA

▶ Instrucciones convalidaciones	43
▶ Unidad 1: Competencia Jurídica	44
▶ Unidad 2: Competencia profesional	45
▶ Unidad 3: Competencia Técnica en caza	46
▶ Unidad 4: Competencia Técnica en guardapesca marítimo	47
▶ Unidad 5: Competencia Técnica en incendios forestales	48
▶ Unidad 6: Competencia Técnica en primeros auxilios	49
▶ Unidad 7: Competencia Técnica en preparación física	50
▶ Unidad 8: Competencia Técnica en defensa personal	51
▶ Unidad 9: Competencia Técnica en armamento y tiro	52
▶ Unidad 10: Competencia Técnica en topografía	53
▶ Unidad 11: Competencia Técnica en comunicaciones	54
▶ Tabla resumen para convalidaciones del profesorado para guardas rurales y sus especialidades en unidades de competencia	55



INSTRUCCIONES CONVALIDACIONES

1. Para realizar la solicitud de la convalidación lo primero que debe hacer es mirar la fecha de expedición del diploma. Si es anterior al 25 de abril de 2013 y además está expedido por materias o áreas, podrá solicitar la convalidación.
2. Su diploma pertenecerá a la resolución cuya fecha sea anterior a la fecha de emisión del mismo, pudiendo ser la resolución de 2012, de 1999 o de 1996.
3. Compruebe si cumple alguna/s de las opciones existentes de convalidaciones, si es su caso, acceda al procedimiento <https://sede.guardiacivil.gob.es/procedimientos/portada/ida/1893/idp/1649> cumplimente la solicitud en la pestaña de convalidaciones profesorado guarda rural y adjunte la documentación en un único PDF.
4. Fruto de la celebración de la Comisión de Valoración de Profesorado se procederá a la expedición a través de la sede electrónica de los nuevos diplomas ya convalidados

EJEMPLO DE DIPLOMA



En este ejemplo se observa que la fecha es anterior a la citada en el punto 1, y que el diploma se encuentra emitido por materias, por lo que el profesor o profesora podría solicitar la convalidación de la acreditación.

El diploma pertenece a la resolución de 18 de enero de 1999 y podría solicitar la opción 3 de la unidad 1ª de competencia jurídica.



UNIDAD 1

COMPETENCIA JURÍDICA

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado de los siguientes puntos:
 - 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - A) Área Jurídica
 - 1.2 Temas exclusivos para la especialidad de Guardas Caza
 - A) Área Jurídica
 - 1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos
 - A) Área Jurídica
- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además cumplir los criterios de la Unidad 1 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado de los siguientes puntos:
 - 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - A) Área jurídica
 - 1.2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas de Caza
 - A) Área jurídica
 - 1.3 Materias exclusivas a la especialidad de Guardapescas Marítimos
- ▶ **Opción 4:** Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 3 y, además cumplir los criterios de la Unidad 1 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

- ▶ **Opción 5:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo
 - A) Módulo o Área Jurídica



UNIDAD 2

COMPETENCIA PROFESIONAL

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado de los siguientes puntos:
 - 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - B) Área socio-Profesional (Temas del 1 al 3)
 - 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - C) Área técnico-Profesional (Temas del 1 al 4)
- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además cumplir los criterios de la Unidad 2 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado de los siguientes puntos:
 - 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - C) Área Técnico- Profesional
 - 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - B) Área Socio-Profesional (Tema 2 Deontología Profesional).
- ▶ **Opción 4:** Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 3 y, además cumplir los criterios de la Unidad 2 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

- ▶ **Opción 5:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo, en al menos un tema de los siguientes módulos:
 - B) Módulo o Área Socio-profesional
 - C) Módulo o Área Técnico-profesional (Excepto temas 7 y 8)y, además cumplir los criterios de la Unidad 2 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.



UNIDAD 3

COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado de los siguientes puntos:
 - 1.2 Temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza
 - B) Área técnico-Profesional
 - 1.2 Temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza
 - C) Área de prácticas

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

No había titulación específica en guarda de caza

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

No había titulación específica en guarda de caza



UNIDAD 4

COMPETENCIA TÉCNICA EN GUARDAPESCA

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

▶ **Opción 1:** Estar acreditado de los siguientes puntos:

1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos

B) Área técnico-Profesional

1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos

C) Área de prácticas

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

No había titulación específica en guardapesca marítimo

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

No había titulación específica en guardapesca marítimo



UNIDAD 5

COMPETENCIA TÉCNICA EN INCENDIOS FORESTALES

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
C) Área técnico-Profesional (Tema 6)

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas Caza
Área Técnico - Profesional

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo de los siguientes apartados:

- C) Módulo o Área Técnico-profesional (Temas 7 y 8)
- D) Módulo o Área Instrumental (Tema 2)



UNIDAD 6

COMPETENCIA TÉCNICA EN PRIMEROS AUXILIOS

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado de los siguientes puntos:
 - 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - B) Área Socio-Profesional (Tema 4)
 - E) Área de Prácticas (Primeros auxilios)

- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además cumplir los criterios de la Unidad 6 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado del siguiente punto:
 - 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - B) Área Socio-Profesional (Tema 3)

y, además cumplir los criterios de la Unidad 6 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.

- ▶ **Opción 4:** Estar acreditado en el siguiente punto:
 - 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - E) Área de Prácticas (Primeros auxilios)

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

- ▶ **Opción 5:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado:
 - D) Módulo o Área Instrumental (Tema 3)



UNIDAD 7

COMPETENCIA TÉCNICA EN PREPARACIÓN FÍSICA

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

▶ **Opción 1:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo

E) Área de prácticas (Educación física)

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

▶ **Opción 2:** Estar acreditado del siguiente punto:

Educación Física.

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

▶ **Opción 3:** Estar acreditado del siguiente punto:

Educación Física



UNIDAD 8

COMPETENCIA TÉCNICA EN DEFENSA PERSONAL

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

▶ **Opción 1:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo

D) Área Instrumental (Tema 3)

E) Área de prácticas (Defensa personal y detención y cacheos)

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

▶ **Opción 2:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo

E) Área de Prácticas (Defensa personal)

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

▶ **Opción 3:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado:

D) Módulo o Área Instrumental (Tema 4, la defensa personal)



UNIDAD 9

COMPETENCIA TÉCNICA EN ARMAMENTO Y TIRO

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo

D) Área instrumental (Tema 2, manejo y conservación del arma)

E) Área de Prácticas (montar y desmontar el arma. Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias)

Y además estar habilitado, por la DGGC, como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado de los siguientes puntos:

1.2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas de Caza

Área Instrumental

Área de Prácticas

Y además estar habilitado, por la DGGC, como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado:

Módulo o Área Instrumental (Temas 5, 6, 7 y 8)

Y además estar habilitado, por la DGGC, como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada



UNIDAD 10

COMPETENCIA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado del siguiente punto:
 - 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - C) Área Técnico profesional (Tema 5)
 - E) Área de prácticas (confección de planos y croquis)
- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además:
 - Cumplir los criterios de la Unidad 10 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado del siguiente punto:
 - 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo
 - E) Área de Prácticas (Confección de croquis)

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

No había titulación específica en topografía



UNIDAD 11

COMPETENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIONES

(GUÍA DE CONVALIDACIONES)

Convalidaciones conforme a la resolución de 31 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 1:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo

D) Área instrumental (Tema 1, aparatos técnicos de comunicación y orientación)

Convalidaciones conforme a la resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad

- ▶ **Opción 2:** Estar acreditado del siguiente punto:

1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo

D) Área Instrumental (Tema 1, Aparatos técnicos de comunicación que puedan ser utilizados en la práctica del servicio)

Convalidaciones conforme a la resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior

- ▶ **Opción 3:** Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado:

D) Módulo o Área Instrumental (Tema 1)

TABLA RESUMEN PARA CONVALIDACIONES DEL PROFESORADO PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES EN UNIDADES DE COMPETENCIA



UNIDADES DE COMPETENCIA	CONVALIDACIONES CONFORME AL RESOLUCIÓN 2012	CONVALIDACIONES CONFORME AL RESOLUCIÓN 1999	CONVALIDACIONES CONFORME AL RESOLUCIÓN 1996
UNIDAD 1 COMPETENCIA JURÍDICA	<p>Opción 1: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>A) Área Jurídica</p> <p>1.2 Temas exclusivos para la especialidad de Guardas Caza</p> <p>A) Área Jurídica</p> <p>1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos</p> <p>A) Área Jurídica</p> <p>Opción 2: Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además cumplir los criterios de la Unidad 1 de la "guía de criterios" a fecha de solicitud.</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>A) Área Jurídica</p> <p>1.2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas de Caza</p> <p>A) Área Jurídica</p> <p>1.3 Materias exclusivas a la especialidad de Guardapescas Marítimos</p> <p>Opción 4: Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 3 y, además cumplir los criterios de la Unidad 1 de la "guía de criterios" a fecha de solicitud.</p>	<p>Opción 5: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo</p> <p>A) Módulo o Área Jurídica</p>
UNIDAD 2 COMPETENCIA PROFESIONAL	<p>Opción 1: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>B) Área socio-Profesional (Temas del 1 al 3)</p> <p>1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>C) Área técnico-Profesional (Temas del 1 al 4)</p> <p>Opción 2: Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además cumplir los criterios de la Unidad 2 de la "guía de criterios" a fecha de solicitud.</p> <p>Opción 3: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>C) Área Técnico- Profesional</p> <p>1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>A) Área Socio-Profesional (Tema 2 Deontología Profesional).</p> <p>Opción 4: Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 3 y, además cumplir los criterios de la Unidad 2 de la "guía de criterios" a fecha de solicitud.</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>C) Área Técnico- Profesional</p> <p>1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo</p> <p>A) Área Socio-Profesional (Tema 2 Deontología Profesional).</p> <p>Opción 5: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo, en al menos un tema de los siguientes módulos:</p> <p>B) Módulo o Área Socio-profesional</p> <p>C) Módulo o Área Técnico-profesional (Excepto temas 7 y 8)</p>	
UNIDAD 3 COMPETENCIA TÉCNICA CAZA	<p>Opción 1: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.2 Temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza</p> <p>B) Área técnico-Profesional</p> <p>1.2 Temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza</p> <p>C) Área de prácticas</p> <p>Opción 1: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos</p> <p>B) Área técnico-Profesional</p> <p>1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos</p> <p>C) Área de prácticas</p>	<p>NO EXISTE TITULACIÓN ESPECÍFICA EN GUARDA DE CAZA</p>	<p>NO EXISTE TITULACIÓN ESPECÍFICA EN GUARDA DE CAZA</p>
UNIDAD 4 COMPETENCIA TÉCNICA GUARDAPESCA	<p>Opción 1: Estar acreditado de los siguientes puntos:</p> <p>1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos</p> <p>B) Área técnico-Profesional</p> <p>1.3 Temas exclusivos a la especialidad de Guardapescas Marítimos</p> <p>C) Área de prácticas</p>	<p>NO EXISTE TITULACIÓN ESPECÍFICA EN GUARDAPESCA</p>	<p>NO EXISTE TITULACIÓN ESPECÍFICA EN GUARDAPESCA MARÍTIMO</p>

TABLA RESUMEN PARA CONVALIDACIONES DEL PROFESORADO PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES EN UNIDADES DE COMPETENCIA



UNIDADES DE COMPETENCIA	CONVALIDACIONES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2012	CONVALIDACIONES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1999	CONVALIDACIONES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1996
UNIDAD 5* COMPETENCIA TÉCNICA INCENDIOS FORESTALES	<p>Opción 1: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Temáticas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo C) Área técnico-Profesional (Tema 6)</p>	<p>Opción 2: Estar acreditado del siguiente punto: 1-2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas Caza Área Técnico- Profesional</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo de los siguientes apartados: C) Módulo o Área Técnico-profesional (Temas 7 y 8) D) Módulo o Área Instrumental (Tema 2)</p>
UNIDAD 6* COMPETENCIA TÉCNICA PRIMEROS AUXILIOS	<p>Opción 1: Estar acreditado de los siguientes puntos: 1.1 Temáticas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo B) Área Socio-Profesional (Tema 4) E) Área de Prácticas (Primeros auxilios)</p> <p>Opción 2: Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además cumplir los criterios de la Unidad 6 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado en el siguiente punto: 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo B) Área Socio-Profesional (Tema 3). y, además cumplir los criterios de la Unidad 6 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud.</p> <p>Opción 4: Estar acreditado en el siguiente punto: 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo E) Área de Prácticas (Primeros auxilios)</p>	<p>Opción 5: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado: D) Módulo o Área Instrumental (Tema 3)</p>
UNIDAD 7* COMPETENCIA TÉCNICA PREPARACIÓN FÍSICA	<p>Opción 1: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Temáticas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo E) Área de prácticas (Educación física)</p>	<p>Opción 2: Estar acreditado del siguiente punto: Educación Física.</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado del siguiente punto: Educación Física</p>
UNIDAD 8* COMPETENCIA TÉCNICA DEFENSA PERSONAL	<p>Opción 1: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Temáticas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo D) Área Instrumental (Tema 3) E) Área de prácticas (Defensa personal y detención y cacheos)</p>	<p>Opción 2: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo E) Área de Prácticas (Defensa personal)</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado: D) Módulo o Área Instrumental (Tema 4, la defensa personal)</p>

TABLA RESUMEN PARA CONVALIDACIONES DEL PROFESORADO PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES EN UNIDADES DE COMPETENCIA



UNIDADES DE COMPETENCIA	CONVALIDACIONES CONFORME AL RESOLUCIÓN 2012	CONVALIDACIONES CONFORME AL RESOLUCIÓN 1999	CONVALIDACIONES CONFORME AL RESOLUCIÓN 1996
UNIDAD 9ª COMPETENCIA TÉCNICA ARMAMENTO Y TIRO	<p>Opción 1: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo D) Área instrumental (Tema 2, manejo y conservación del arma) E) Área de Prácticas (montar y desmontar el arma. Tiro de Instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias) - Estar habilitado, por la DGGC, como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada</p>	<p>Opción 2: Estar acreditado de los siguientes puntos: 1.2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas de Caza Área Instrumental Área de Prácticas - Estar habilitado, por la DGGC, como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado: E) Módulo o Área Instrumental (Temas 5, 6, 7 y 8) - Estar habilitado, por la DGGC, como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada</p>
UNIDAD 10ª COMPETENCIA TÉCNICA TOPOGRAFÍA	<p>Opción 1: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo C) Área Técnico profesional (Tema 5) E) Área de prácticas (confección de planos y croquis) Opción 2: Estar acreditado en al menos uno de los dos puntos de la opción 1 y, además: Cumplir los criterios de la Unidad 10 de la “guía de criterios” a fecha de solicitud</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo E) Área de Prácticas (Confección de croquis)</p>	<p>NO EXISTÍA TITULACIÓN ESPECÍFICA EN TOPOGRAFÍA</p>
UNIDAD 11ª COMPETENCIA TÉCNICA COMUNICACIONES	<p>Opción 1: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Temas comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo D) Área instrumental (Tema 1, aparatos técnicos de comunicación y orientación</p>	<p>Opción 2: Estar acreditado del siguiente punto: 1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas Particulares del Campo D) Área Instrumental (Tema 1, Aparatos técnicos de comunicación que puedan ser utilizados en la práctica del servicio)</p>	<p>Opción 3: Estar acreditado del Anexo 4, programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo del siguiente apartado: D) Módulo o Área Instrumental (Tema 1)</p>

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
MANDO DE OPERACIONES
JEFATURA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y
SEGURIDAD
Servicio de Protección y Seguridad



Departamento de Formación
Sección de Gestión de la Seguridad Privada

Calle de la Batalla del Salado 32
28045 Madrid
Correo electrónico: dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org

